



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - Nº 113
CORDOBA, (R.A) JUEVES 14 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE RESIDENTES DE GENERAL LEVALLE

El Centro de Residentes de General Levalle en Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria en la Casa de General Levalle en Córdoba, sita en Caseros 2534, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, para el día 1 de Julio de 2007, a las 21,30 horas, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 2005-2006 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Elección de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Aprobación del acta electoral y de las nuevas autoridades quienes firmarán el acta de asamblea en conjunto con la comisión fiscalizadora. La secretaria.

3 días - 11660 - 19/6/2007 - \$ 51.-

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE "LAS PERDICES"

LAS PERDICES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/7/07 a las 16,00 hs. en el local de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes e informe de la junta fiscalizadora, por el ejercicio N° 19 comprendido entre el 31/3/2006 al 31/3/2007. 3) Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos. 4) Renovación parcial del Concejo Directivo: a) Elección de 2 miembros titulares por 2 años, por expiración de mandato; b) Elección de 1 miembro titular por 2 años, por expiración de mandato; c) Elección de 2 miembros suplentes por 2 años por expiración de mandato; d) Elección de 2 miembros titulares, por 2 años por expiración de mandato; e) Elección de 3 miembros suplentes, por 2 años, por expiración de mandato. La Secretaria.

3 días - 12065 - 19/6/2007 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria

el 30/6/2007 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la última acta y designación de dos socios para firmar el misma. 2) Reforma del Art. 56 del estatuto social. El Secretario.

3 días - 12037 - 19/6/2007 - s/c.

CONSTRUYENDO FUTURO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/6/2007 a las 19,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se ha llamado a asamblea ordinaria fuera de los términos establecidos en el Art. 25° del estatuto social. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio económico desde el 1/1/2006 al 31/12/2006. 4) Elección mediante voto secreto y directo y por el término de 2 años de los miembros de la comisión directiva, de la comisión revisora de cuentas y junta electoral. Arts. 29, 27 y 6 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 12064 - 19/6/2007 - s/c.

CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

Convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Julio de 2007 a las 18 hs. en el salón parroquial de calle Corrientes 276, para considerar los siguientes temas: Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, balance de caja e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/3/2007. El presidente.

3 días - 12070 - 19/6/2007 - \$ 42.-

LOGROS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día Miercoles 04 de Julio de 2007 en el domicilio sito en Camino San Jose S/N entre Autopista Córdoba - Pilar y Ruta Nacional N° 9, Ciudad de Río Segundo, a las 12:00 hs la primera convocatoria, y a las 13:00 hs la segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el art 243 inc 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2003, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de Diciembre de 2005 y el 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración de los resultados de los

ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2003, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de Diciembre de 2005 y el 31 de Diciembre de 2006. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2003, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de Diciembre de 2005 y el 31 de Diciembre de 2006 5) Determinación del Número y Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Designación de Sindico/s Titular y Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art 238 de la Ley 19.550 quienes deseen concurrir deberán cursar comunicación al Directorio hasta el día 28 de Junio de 2007 a las 18:00. El Directorio.

5 días - 12031 - 21/6/2007 - \$ 140.-

AGRUPACION DE SUIZOS VALESANOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16 de Junio de 2007, a las 16,00 horas, en Círculo de Oficiales de Mar, Santiago del Estero 129/135. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria y estado patrimonial practicado al 31 de Diciembre de 2006. 4) Consideración, modificación y aprobación de las reformas y actualización de los estatutos. 5) Elección total de autoridades. 6) Consideración cuota social mensual para el próximo ejercicio. 7) Designación de dos socios para firmar el acta.

2 días - 11966 - 15/6/2007 - \$ 34.-

ASOCIACION POR NOSOTROS DE VILLA VALERIA

VILLA VALERIA

Convoca a Asamblea Anual el 29/6/2007 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicación de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005 y al 31/12/2006. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 12079 - 19/6/2007 - s/c.

ASOCIACION CIVIL FAMILIA PIEMONTESA DE SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/7/2007 a las 10 horas en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causales por las cuales no se convocó a asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 31 de

Diciembre de 2005. 3) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006; 4) Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006; 5) consideración de la gestión de la comisión directiva y tribunal de cuentas; 6) Reemplazo de autoridades por renuncia y 7) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

N° 11971 - \$ 24.-

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL LESIONADO CEREBRAL

La comisión directiva de Apadro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 19 de Junio a las 10,30 hs. en Rivadavia 273 de la localidad de Villa Allende. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas, para firmar el acta, con la presidente y la secretaria. 3) Consideración de la memoria, el balance general y el informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006. 4) Renovación de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 5) Motivo por el cual se realiza asamblea fuera de término. Villa Allende, 12 de Junio de 2007. Marcela González - Pro-Secretaria.

3 días - 11941 - 19/6/2007 - \$ 63.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "SANTA ANA II"

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/6/07 a las 18 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Elección de Junta Electoral. 2) Determinación del día de asamblea para la renovación de autoridades. El presidente.

3 días - 11983 - 19/6/2007 - s/c.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CREDITO Y CONSUMO VILLA DEL PARQUE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Junio del corriente año a las 09,00 hs. en la sede, Ramos Mejia 954 en Barrio Acosta a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Causas por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de

la memoria, balance gral. Estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del síndico correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Renovación total del consejo de administración y sindicatura por caducidad de sus mandatos. Elección de 5 consejeros titulares y 2 suplentes por el término de 3 años. Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 3 años. 5) Autorización de la asamblea para la incorporación de la Cooperativa a la Federación FE.CO.VI.TRAS. El Secretario.

N° 11942 - \$ 24.-

**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día viernes 29 de Junio de 2007 a las 18,30 hs. en Belgrano 224 Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de memoria y balance por el período 1/4/2006 al 31/3/007. Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. El Sec. General.

N° 11943 - \$ 21.-

PARTIDO DE LA VICTORIA

Convoca a elecciones para el día 1/7/2007 de 08,00 a 18,00 hs. en sede partidaria, calle Mariano Fraguero N° 3049 Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Internas para cubrir cargos públicos electivos: 1) Nacionales: Diputados Nacionales (9 titulares - 6 suplentes); 2) Provinciales: Gobernador y Vicegobernador; Legisladores provinciales distrito Unico (44 titulares - 22 suplentes); Legisladores Provinciales Departamentales: 26 Departamentos 1 titular - 1 suplente); Tribunal de Cuentas (3 titulares - 3 suplentes). 3) Municipalidad de Córdoba: Intendente y Viceintendente; Concejales (31 titulares - 10 suplentes); Tribunal de Cuentas (3 titulares - 3 suplentes). Cronograma: a) Exhibición de padrones: del 12/6/2007 al 23/6/2007; b) Cierre del Padrón: 24/6/2007 hasta las 18,00 hs.; c) Presentación de listas 25/6/2007 18,00 hs.; d) Presentación de boletas 26/6/07; e) Designación de autoridades de mesa 27/6/2007; f) Padrón definitivo 28/6/2007; g) Acto eleccionario: 1/7/2007; h) Proclamación electos: 1/7/07. Fdo.: Junta Electoral Partido de la Victoria.

3 días - 11986 - 19/6/2007- s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS LUZ Y ESPERANZA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 5/7/2007 alas 18 hs. y a las 19 en 2do. llamado en sede. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance general, estado de recursos y gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 4 y N° 5, comprendidos entre el 1/4/2005 al 31/3/2006, y del 1/4/2006 al 31/3/2007 respectivamente. 2) Consideración de presentación de balance fuera de término del ejercicio económico N° 4. 3) Designar las nuevas autoridades de comisión directiva y junta fiscalizadora. 4) Designar dos asambleístas para firmar el acta. La secretaria.

3 días - 11978 - 19/6/2007 - s/c.

**FONDOS DE
COMERCIO**

El Sr. Sebastián Alberto Baggini, DNI

27.871.049, con domicilio en Rivera Indarte 392, 2° Piso "C" de la ciudad de Córdoba, comunica a los fines previstos por el Art. 2° de la Ley 11867, que vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Mattus, DNI 16.744.288, con domicilio en Gregorio Vélez 4553, de la ciudad de Córdoba, el 100% del fondo de comercio que comprende el lavadero "Lavetuti" instalado en el inmueble sito en calle Rondeau 202 PB Local "A" de la ciudad de Córdoba, conforme al Art. 14 de la Ley 11867 los interesados podrán efectuar sus reclamos u oposiciones mediante carta documento u otro medio fehaciente dentro de los 10 días siguientes a la última publicación en el domicilio ubicado en calle Belgrano 21, Piso Primero de esta ciudad de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

5 días - 11264 - 21/6/2007 - \$ 20

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

CAR-COR S.R.L.

Aumento de Capital

Edicto Rectificadorio del B.O. de 17/5/2007

Por acta de fecha 22/3/06, ratificada el 29/6/06 y acta de fecha 2/4/06, ratificada el 27/3/07, los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Car-Cor SRL, Sres. Jorge Eduardo Beiroa, Inés Blasco García y Christian Beiroa efectuaron un incremento de capital, capitalizando utilidades. El Sr. Jorge Eduardo Beiroa capitaliza Pesos Seis Mil (\$ 6.000) de la utilidades acumuladas, el socio Christian Beiroa capitaliza Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) de las utilidades acumuladas, y la socia Inés Blasco García capitaliza Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) de las utilidades acumuladas. Se modifica el Art. Tercero del contrato social: "Tercero: el capital social asciende a la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en Ochocientos (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Eduardo Beiroa, doscientos ochenta (280) cuotas de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, Inés Blasco García, Doscientos Sesenta (260) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor Nominal cada una y Christian Bieroa, Doscientos Sesenta (260) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El aumento de las cuotas sociales se integra con la capitalización de las utilidades". Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 8/5/07.

N° 9038 - \$ 71

NEURO S. A.

Elección de Autoridades

Edicto Rectificadorio del B.O. de 30/5/2007

Por resolución de Asamblea Ordinaria del día dieciséis de marzo de 2007 de la firma Neuro SA con domicilio en Arq. Thays N° 83 piso 13 de la ciudad de Córdoba, se designó por un nuevo período de un ejercicio a Rubén Alejandro Morero DNI N° 11.974.850, Matrícula Profesional 10.4428.9 de profesión Contador Público Nac. como síndico titular y a Horacio Juan Castellano L.E. n° 6.509.084, matrícula profesional 1-22206 de profesión Abogado como Síndico suplente. Dpto. Sociedad por Acciones. Córdoba, 16 de mayo de 2007.

N° 9508 - \$ 35

AGRO CEREALES EL MOLLE S.R.L.

Constitución. Acta Constitutiva de fecha

veintisiete días de Abril del año Dos mil Siete. Nombre: AGRO CEREALES EL MOLLE S.R.L. Socios: Alberto Francisco DANIELE, L.E. 7.799.219, argentino, nacido el 09/11/1949, comerciante, casado, domiciliado en calle Salta N° 914 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Pablo Alberto DANIELE, DNI 28.374.454, argentino, nacido el 14/11/1980, abogado, soltero, domiciliado en calle Salta N° 914 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Sede Social: Zona Rural de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina. Vigencia: NOVENTA Y NUEVE (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIA: La explotación de todo tipo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y agro industriales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. La producción, fabricación, acopio, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos; comercialización de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, artículos textiles, cuero, lanas, maderas, papel, vidrio, caucho, plásticos y derivados, todo tipo de alimentos y bebidas, productos químicos, industriales, electrónicos, repuestos y accesorios. Explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. Asociarse con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresarial, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. II) FINANCIERAS: la sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, estando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una, íntegramente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Alberto Francisco DANIELE, Sesenta cuotas (60) por un valor de pesos Seis mil (\$6.000) y Pablo Alberto DANIELE, Sesenta cuotas (60) por un valor de pesos Seis mil (\$6.000). El capital suscripto se integra por aportes en dinero en efectivo en este acto por un veinticinco por ciento cada socio, según su participación, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo del señor Pablo Alberto DANIELE, en su calidad de socio gerente, y usará su firma precedida del sello social. Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado: Civil y

Comercial de 3° Nominación - Concursos y Sociedades N° 3 - de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía. Ricardo Javier Belmaña-Juez. Autos "AGRO CEREALES EL MOLLE S.R.L. - Solicita Inscripción R.P.C. - Constitución (Expte. 1281929/36).

N° 11680 - \$ 231.-

SOLUCIONES ESTETICAS S.A

(Constitución de Sociedad)

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 30 de noviembre de 2006 (N°26680)

En donde decía: "...Domicilio Social : Por Acta Complementaria de fecha 22/8/06 se estableció en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba ... debe decir: "... Domicilio Sede Social: Por Acta Complementaria de fecha 12/07/06 se estableció en calle David Luque 519 - Barrio Gral Paz de la ciudad de Córdoba - Prov. De Córdoba... En donde decía: "...María Victoria Eugenia Justiniano Ramírez suscribe seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de pesos cien (\$100) cada una...debe decir: María Victoria Eugenia Justiniano Ramírez suscribe seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de pesos diez (\$10) cada una.....En donde decía: "... Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente y Director Suplente. debe decir:..Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio. En donde decía: ".....El uso de la firma social la corresponde al Presidente y Director suplente en forma indistinta...debe decir: "...El uso de la firma social le corresponde al Presidente del Directorio..." .- Inspección de Personas Jurídicas- Depto de Sociedades por Acciones.- Córdoba 12 de Junio de 2007.

N° 12083 - \$ 71.-

SERVIGAD SERVICE OFICIAL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: Servigad Service Oficial S.R.L. Socios: María Cristian Auatt, DNI 14.702.086, 45 años, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Central 1967, B° Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba, Lucas Sebastián Azlan Auatt, DNI 29.968.520, 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Central 1967, B° Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba y Romina Alejandra Azlan Auatt, DNI 30.899.739, 23 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Central 1967, B° Colinas de Vélez Sársfield, Córdoba. Fecha contrato: 2/5/2007. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: venta, representación, service y colocación integral de grandes aparatos domésticos y comerciales (heladeras, aire acondicionados, lavarropas, microondas, lavavajillas y pequeños electrodomésticos) asesoramiento y venta de repuestos. Plazo de duración: 20 años desde la fecha del contrato. Capital social: \$ 30.000. Administración y representación: estará a cargo de un socio en el carácter de socio - gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Por acta N° 1 de fecha 2/5/2007 se designa a María Cristina Auatt en calidad de socio - gerente. Por Acta N° 2 de fecha 2/5/07 se fija la sede social en calle Río Negro 1142, B° San Francisco. Oficina 5/6/07. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 4).

N° 11405 - \$ 83

PRITTY S.A.

Designación de Cargos y Cambio de Sede

Por intermedio de la Asamblea Ordinaria de Fecha 12 de Noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 13 de Noviembre de 2003 que designa cargos el Directorio, en forma unánime se nombraron los siguientes directores de la Sociedad Anónima PRITTY designando los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. De Biasi Miguel Angel, D.N.I. 12.613.499, VICEPRESIDENTE: Sra. Becerra Alejandra Elizabeth, D.N.I. 13.984.939, DIRECTOR: Sra. Ronconi Patricia María Gabriela, D.N.I. 14.622.197, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Acuña Ramiro D.N.I. 17.384.693. Siendo la designación de conformidad de los miembros del Directorio. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 31/5/2007.-

N° 11849 - \$ 35.-

ROWAL CORDOBA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el aviso N° 9798 de fecha 23/05/2007 se informó del Socio Kolasinski Walter Andrés la fecha de Nacimiento 11 de Noviembre de 1971 y corresponde a dicho Socio Kolasinski Walter Andrés la fecha de Nacimiento 09 de Noviembre de 1971 con lo cual queda salvada dicha fecha. Se ratifican todos los demás puntos publicados.

N° 12076 - \$ 35.-

EXPRESO CARGO S.A.

Elección de Directorio

Con fecha 19/12/2006 mediante acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Alberto Emilio Lascano, DNI 16.231.033, Directores Titulares, el Sr. Luis Eduardo Fernández, DNI 6.510.108, Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336 y como Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185.

N° 12141 - \$ 35.-

EH ARRIVATO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 07 de Mayo de 2007. Datos de los socios: GAROMBO, GUSTAVO DANIEL, Documento Nacional de Identidad N° 17.897.169, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el 24 de Agosto de 1966, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Nieves Martijena N° 43 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba; GAROMBO, JOSE MARIA, Documento Nacional de Identidad N° 25.742.876, argentino, de estado civil soltero, nacido el 12 de Octubre de 1977, de 30 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Nieves Martijena N° 43 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba; GAROMBO, RAFAEL GUILLERMO, Documento Nacional de Identidad N° 16.562.093, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el 21 de Octubre de 1964, de 42 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Nieves Martijena N° 43 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba; GAROMBO, PABLO ALEJANDRO, Documento Nacional de Identidad N° 20.324.005, argentino, de estado civil soltero, nacido el 27 de Abril de 1967, de 40 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo,

con domicilio en Nieves Martijena N° 43 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba; SCODELARI, ROBERTO JOSE, Documento Nacional de Identidad N° 11.106.034, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 20 de octubre de 1954, de 53 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural Los Cisnes, provincia de Córdoba.- Denominación social: EH ARRIVATO S.A.- Domicilio de la sociedad: Dr. Carlos Sodini N° 276, de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: I) AGROPECUARIO, mediante las siguientes actividades a) Explotación Agrícola Ganadera, Tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, para la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedreguá; explotación de tambos; b) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; II) INMOBILIARIA: a) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; c) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; d) Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Gustavo Daniel GAROMBO la cantidad de Un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones que representan la suma de Pesos Doce

mil quinientos (\$ 12.500.-), José María GAROMBO la cantidad de Un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones que representan la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500.-), Rafael Guillermo GAROMBO la cantidad de Un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones que representan la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500.-), Pablo Alejandro GAROMBO la cantidad de Un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones que representan la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500.-) y Roberto José SCODELARI la cantidad de Cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-). El capital se suscribe en un CIEN POR CIENTO (100 %) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Rafael Guillermo Garombo, DNI: 16.562.093; Director Suplente: Pablo Alejandro Garombo, DNI: 20.324.005.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - 07 de Mayo de 2007.-

N° 11385 - \$ 395.-

HIJOS DE EDUARDO DE PUERTA S.R.L.

Modificación de Contrato

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, Secretaría N° 2, hace saber que se ha dado inicio a los autos caratulados: "Hijos de Eduardo de Puerta S.R.L. s/Inscripción de Modificaciones de Contrato Social en el R.P.C.". Por Resolución labrada Acta N° 31 de fecha 17/5/2007, la firma Hijos de Eduardo de Puerta S.R.L., dispuso las siguientes modificaciones al Contrato Social: a) Exclusión de gerente: se excluye como gerente de Hijos de Eduardo de Puerta S.R.L. al socio Héctor Raúl de Puerta, b) Cambio de Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra; venta, distribución y comercialización de mercaderías de todo tipo, de alimentos y sus derivados, bebidas, artículos de limpieza, artículos para el hogar, bazar, electrodomésticos,

productos textiles, tanto en el orden minorista y mayorista. La explotación agrícola - ganadera, compraventa de todo tipo de animales y reproducción de los mismos, dar y tomar en consignación animales vacunos, ovinos y porcinos para su cría y recría, compra venta de todo tipo y especie de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos. 2) Transporte y Fletes: de cosas, alimentos; bebidas, gas, carbón, leña, mercaderías de todo tipo, materias de construcción y de cualquier otro tipo, dentro y fuera del país. 3) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4) Inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, en cualquier parte del país o en el exterior. Construcción de viviendas o inmuebles para su venta o locación. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el contrato social, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto societario.

N° 11192 - \$ 123

BIFAREY S.A.

Edicto rectificativo Aviso N° 7057

En el aviso N° 7057 publicado en el BOLETIN OFICIAL con fecha 3/5/07 donde dice Bifarey S.A. debió decir "Bifarey S.A. - Disolución, Liquidación y Cancelación de Sucursal de Sociedad Extranjera". Queda así salvado el error. Córdoba, 5 de junio de 2007.

N° 11278 - \$ 35

EMA ELECTROMECHANICA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41, de fecha 25 de Abril de 2007 se procedió a la elección de Directores de "Ema Electromecánica S.A." por tres ejercicios, quedando integrado por los señores: Eduardo Roberto Montich, DNI N° 18.472.136, Director Presidente Juan José Pinheiro Pinto, DNI 93.262.166, director Vicepresidente y Rodolfo Daniel Sormani, DNI 10.827.005, director titular, todos con domicilio especial en Av. San Martín 4970, Florida, Pdo. Vte. López, todos de la Provincia de Buenos Aires. La sindicatura por tres ejercicios quedó integrada: Síndico Titular: Cr. Hugo Colella, DNI 20.696.141, Matrícula Profesional T° 295, F° 163, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en San Salvador N° 3641, Remedios de Escalada Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y como síndico suplente: Cr. Antonio Ramón Ramírez, DNI 14.476.819, Matrícula Profesional N° 10-8027-4 CPCEC con domicilio en Judas Tadeo 8700, Las Delicias, ciudad de Córdoba.

N° 11247 - \$ 59

AGROSUDESTE S.R.L

MARCOS JUAREZ

Cesión de Cuotas

Por convenio celebrado en Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el 30/1/2007, Héctor Eduardo Alfredo Dichiará

(argentino, 59 años, nacido el 22/5/1947, casado con Liliana María Campaner, domiciliado en Chacabuco 759, Marcos Juárez, Dpto. mismo nombre, Pcia. Cba., comerciante, LE N° 6.559.073) cede y transfiere a favor del Sr. Rogelio Juan Fogante, (argentino, 70 años de edad, nacido el 13/4/1936, casado con Lita Elva Padulles, domiciliado en Avellaneda 1127, Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Ing. Agrónomo, LE N° 6.120.928) la cantidad de treinta y cinco cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, de la razón social "Agrosudeste S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1438, F° 5212, T° 1, Año 1984, N° 1070, F° 4664, T° 19, Año 1995. La cónyuge del cedente Sra. Liliana María Campaner, DNI N° 12.244.042, presta su asentimiento para esta cesión, en los términos del art. 1277 del C. Civil. Subsisten las cláusulas del contrato social. Oficina, 14 de mayo de 2007. Gustavo A. Bonichelli, Sec.

N° 11240 - \$ 67

SADIPROP S.A.**RÍO CUARTO****Constitución de Sociedad Anónima**

Fecha del Instrumento de constitución: 30 de Mayo de 2006. Socios: Santiago Miguel Salomone, D.N.I. 24521729, C.U.I.T. 20-24521729-4, argentino, soltero, nacido el 28 de setiembre de 1975, 30 años, Contador Público, con domicilio en Alonso 172, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Vanesa Soledad Di Cola, D.N.I. 26.423.373, C.U.I.L. 27-26423373-4, argentina, soltera, nacida el 20 de marzo de 1978, 28 años, empleada, con domicilio en Alonso 172, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: Sadiprop S.A. Sede Social: Saint Remy 179 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero el rubro Inmobiliario, mediante las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamientos de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; c) Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general, como por ejemplo: financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración no taxativa. Constituir hipotecas

sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros; d) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: Santiago Miguel Salomone la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y Vanesa Soledad Di Cola la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Miembros del directorio: Presidente Miguel Angel Salomone, L.E. 8.363.082, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1950, 55 años, comerciante, con domicilio en Pasaje Medrandro 1930 de la ciudad de Río Cuarto, y Directora Suplente: Alicia Castro de Salomone, D.N.I. 10.053.991, argentina, casada, nacida el 1 de agosto de 1951, 54 años, comerciante, con domicilio en Pasaje Medrano 1930 de la ciudad de Río Cuarto. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19550. Los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el Art. 55 de mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, de artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 25 de Octubre de 2006.

N° 11380 - \$ 299.-

LA PURIFICADA S.R.L.**Cesión de Cuotas**

En Monte Buey, Cba. a los 29/3/06, el socio Ariel E. Bilbao, cedió las 1500 cuotas a los restantes socios de la sgte. manera: a Fedor J. Espinoza 500 cuotas, a Javier J. Verdelli, 500 cuotas y a Gustavo E. Frezzotti 500 cuotas. Que en consecuencia el capital de La Purificada S.R.L., fijado en la suma de \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 10 cada una, a partir de la cesión quedó representado de la sgte. forma:

Fedor J. Espinoza, 1000 cuotas (\$ 10.000), Javier J. Verdelli, 1000 cuotas (\$ 10.000) y Gustavo E. Frezzotti, 1000 cuotas (\$ 10.000). Que la Sra. del Cedente, Claudia Racca, prestó su conformidad (art. 1277 del C.C.). Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Ms. Juárez, Sec. Unica.

N° 11241 - \$ 35

ESTABLECIMIENTO DON JOSE S.R.L.**Primera Modificación del Contrato Social**

Fecha de la modificación: 27/2/2007. Primera modificación del contrato social de Establecimiento don José Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificando la cláusula Séptima en base a lo siguiente: 1) Gerentes: Cesa en su función de socio - gerente de Establecimiento Don José S.R.L. la Sra. Mariela Alejandra Clemente, con retroactividad al 15/9/2006, como consecuencia la Administración de la sociedad quedará a cargo del Sr. Víctor Hugo Tinari en el carácter de socio gerente, cuya representación será ejercida en forma única y tendrá las mismas facultades otorgadas en la cláusula Séptima del Contrato constitutivo. Quedando el artículo redactado de la siguiente manera: Capítulo III: Administración. Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Víctor Hugo Tinari a quien en este acto se acuerda designar Gerente, con uso de su firma individual para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de Establecimiento Don José S.R.L. En tal carácter el socio gerente tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive en los previstos por el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Dec. Ley 5965/63. El socio - gerente, desempeñará su cargo durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como ser: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, comprar y vender bienes muebles, participaciones societarias, operar con toda clase de bancos, compañías o entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejando a salvo que ello deberá concurrir en forma unánime para la venta de bienes registrables y/o suscribir garantías y avals que comprometan más del 40% del capital social. El codeudor solidario en actos ajenos a los negocios sociales. Marcos Juárez, 18 de mayo de 2007. Gustavo A. Bonichelli, Sec.

N° 11242 - \$ 139

MAURER ROLANDO S.R.L.**LEONES****Renovación Designación de Gerente**

Por Acta N° 112, de fecha quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil seis, reunidos los socios, por unanimidad de los presentes y después de deliberar sobre el tema, han resuelto por unanimidad: 1) Ampliar el término de duración de la designación del Sr. Roberto Luis

Lozano DNI N° 10.597.699 para continuar desempeñando el cargo de Gerente remunerado de Maurer Rolando Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de tres ejercicios sociales más, es decir, hasta el día 30 de setiembre del año 2010, con las más amplias facultades de administración, dirección y representación legal, incluso otorgar poderes generales de administración, general para pleitos o especiales. Firmado: Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria, Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. Marcos Juárez (Oficina) 21 de mayo de 2007.

N° 11243 - \$ 55

PIZARRO BV**Inscripción de Sociedad Extranjera
Art. 123 Ley 19550**

Por acta del Director Estatutario de Pizarro BV fechada el 12 de marzo de 2007, sociedad que actúa como director estatutario de De Ruiters Seeds BV, se han aprobado las siguientes resoluciones: 1) Autorizar a Pizarro BV para constituir y participar de la Sociedad de Ruiters Seeds South América S.A., sociedad anónima argentina, ubicada en la ciudad de Córdoba. 2) Designar a María Marta Otero, nacida el 27/12/78, abogada, argentina, casada, DNI 26.747.574, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 612 Primer piso de la ciudad de Buenos Aires, como representante legal de la sociedad en argentina. "Pizarro BV se constituirá en accionista de De Ruiters Seeds South América S.A." inscrita en el RPC bajo el N° 6519-A folio 1 a 15, Resolución N° 121/07. Pizarro BV: sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la ley neerlandesa, constituida el 2 de setiembre de 2003 y con domicilio estatutario en Bergschenhoek (Países Bajos) Leeuwenhoekweg 52, 2661 CZ Bergschenhoek. Objeto social: a) Constituir empresas y sociedades participar de alguna manera en ellas, así como administrar y vigilar las mismas, b) llevar a cabo la financiación de empresas y sociedades, c) Tomar préstamos de dinero, dar dinero en préstamo y reunir fondos, incluyendo la emisión de obligaciones no hipotecarias u otros valores, así como celebrar contratos relacionados a lo dicho, d) Asesorar y prestar servicios a empresas y sociedades con las que la sociedad está vinculada en un grupo y a terceros, e) Dar garantía, comprometer a la sociedad y gravar el activo de la misma a favor de empresa y sociedades con las que la sociedad esta vinculada en un grupo, o a favor de terceros, f) Adquirir, administrar, explotar y enajenar bienes sujetos a inscripción en el Registro Público pertinente y valores patrimoniales en general, g) Comerciar en divisas y valores patrimoniales en general, h) Explorar y comerciar en patentes, derechos de marca, licencias, conocimientos y otros derechos de propiedad industrial; i) Realizar todo tipo de actividades industriales, financieras y comerciales y hacer todo aquello que guarde relación con lo antedicho o sea beneficioso al respecto, siempre en el sentido más amplio de las palabras. Capital social: integrado y emitido al momento de la constitución 100.000 Euros. Capital social autorizado 500.000 Euros. Director: De Ruiters Seeds Group BV. Conforme a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio bajo el número de expediente 24380019, el Sr. Biense Thomas Visser, nacido en Beek, Holanda el 29 de julio de 1952, identificado por el pasaporte número NB 5502022, es administrador único de Ruiters Seeds Group BV sociedad de responsabilidad limitada; con domicilio social en Bergschenhoek, Holanda y con oficinas en (2661 CZ) Bergschenhoek,

Holanda, Leeuwenhoekweg 52 (el "Director") y en su condición de administrador, conforme a la inscripción mencionada, está autorizado en dicha calidad para representar solo el Director. Conforme a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio bajo el número de expediente 24351219, el Director facultado para actuar independientemente con exclusividad en nombre y representación de Pizarro B.V. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 11258 - \$ 159

FEHER S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 9 de agosto de 2006 y acta ratificativa y rectificativa del 25 de agosto del 2006. Socios: Héctor Manuel Antonio Mende, argentino, LE N° 7.988.864 con domicilio en Félix Robin Ferreyra 3278 de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, casado, de profesión Contador Público, nacido el 13 de junio de mil novecientos cuarenta y seis y Rubén Alejandro Morero, argentino, DNI N° 11.974.850 con domicilio en Ortiz de Ocampo 4259 de B° Villa Centenario de la ciudad de Córdoba, casado de profesión contador público, nacido el 15 de enero de 1956. Denominación: "Feher S.A.". Domicilio: Rivadeo 1195 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto a) la fabricación y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a éstos, en el país o en el extranjero, de artículos para el uso del hogar y para uso industrial en la gama de muebles, artículos electrodomésticos, artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, juguetería, camping, artículos deportivos, hardware de computación, repuestos de automotor, artículos de caucho, gomas, plástico y derivados, indumentaria, artículos de tapicería, blanco y alfombras, confección de ropa para ambos sexos, artículos perfumería y limpieza, artículos de telefonía y comunicación, audio, máquinas de oficina y afines. b) La distribución y representación como mandataria o franquiciada de los productos mencionados en el punto a) de marca nacional o importada, servicios de comunicación y de internet. c) La prestación de servicios de reparación de bienes indicados en el punto a) por cuenta propia y/o de terceros. d) El otorgamiento de franquicias o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio o la representación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá importar y exportar. Capital: capital es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Héctor Manuel Antonio Mende sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social y el señor Rubén Alejandro Morero, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social. La integración del capital suscrito se realiza por los constituyentes en efectivo y de la siguiente manera: el 25% de la capital suscrita o sea la suma de \$ 3.000 en este acto y el saldo dentro del año contado a partir de

este acto de constitución. Administración y representación: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho electos por el término de tres ejercicios. La asamblea ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Nomina de Directores: Presidente: Héctor Manuel Antonio Mende, director suplente: Rubén Alejandro Morero. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: en uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2° de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 5 de junio de 2007.

Nº 11279 - \$ 211

DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Elección de Autoridades - Cambio de Sede

Por Acta de Directorio N° 4, de fecha 27 de setiembre de 2004, se reúnen los miembros del Directorio, a fines de fijar nuevo domicilio social en calle Alvear N° 20, de esta ciudad de Córdoba. Asimismo por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria, unánime del 14 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio N° 9, de fecha 14 de noviembre del 2005 y atento a lo establecido estatutariamente, la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis Directores Titulares, pudiendo la Asamblea designar mayor, menor o igual número de suplentes. Se resolvió elegir como Director Titular: Presidente: al Cr. Antonio Francisco Tarantino, DNI 7.968.135, como Director Titular: Vicepresidente: Ing. Aldo Benito Roggio, DNI 7.981.273, Directores titulares: Lic. Graciela Amalia Roggio, DNI 5.818.988, Dr. Carlos Alfredo Ferla, DNI 11.188.652 y Lic. Carlos Enrique Sandrini, DNI 10.545.963, Directores Suplentes: Marcelo Adrián Tarantino, DNI 7.968.137, Rodolfo Roggio Picot, DNI 25.567.380, Consuelo Ferla, DNI 27.671.824, Fernando Martín Lejarza, DNI 20.528.355 y Carlos Enrique Sandrini (h) DNI 29.203.232 todos por el término de dos ejercicios. Córdoba, 4 de junio de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 11282 - \$ 71

AL PRO S.A.

Rectificación de Edicto N° 8629 de fecha 24 de mayo de 2007 "Al Pro S.A. - Constitución de Sociedad". Denominación: "Al.Pro. S.A." con domicilio legal en calle Santa Fe 1456, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, Argentina.

Nº 11267 - \$ 35

RICARDAL S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: ciudad de Córdoba, 9 de marzo de 2007. Socios: Dumad Dura, argentino, nacido el 14/2/1935, LE N° 6.419.021, CUIT N° 24-06419021- de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Nacira Abud, domiciliado en calle Extremadura N° 2190, B° Lourdes, Ricardo Dumad Dura, argentino, nacido el 19/7/1975, DNI N° 24.385.865, CUIT N° 20-24385865-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Extremadura N° 2190, B° Lourdes, Reneé Dura, argentina, nacida el 22/2/1938, LC N° 3.715.018, CUIT N° 27-03715018-0, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Extremadura N° 2190, B° Lourdes y Liliana Adela Dura, argentina, nacida el 27/5/1968, DNI N° 20.345.969, CUIT N° 27-20345969-1, soltera, de profesión abogada, con domicilio en calle Extremadura N° 2190, B° Lourdes. Denominación social: Ricardal SA. Domicilio de la sociedad: calle Rosario esquina Lope de Vega N° 1968, B° Costa Azul, Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba. Objeto social: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal, contratándose - cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. b) Financiera: con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Duración: 50 años a partir de inscripción en el RPC. Capital social: el capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) representado por ocho mil acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción que se suscriben: Dumad Dura suscribe dos mil acciones equivalentes a \$ 200.000, Ricardo Dumad Dura, suscribe dos mil acciones equivalentes a \$ 2.000, Liliana Adela Dura suscribe dos mil acciones equivalentes a \$ 200.000 y Reneé Dura suscribe también dos mil acciones equivalentes a \$ 200.000. El capital suscrito se integra en su totalidad por los socios mediante el aporte de inmuebles. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento estará a cargo del Director Suplente. Composición del directorio actual:

presidente Renee Dura y Director suplente Ricardo Dumad Dura. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los accionistas el derecho de contralor que fija el Art. 55 de la Ley 19.550. De quedar comprendida en aquella que requiera fiscalización estatal permanente, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo según corresponda de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. El Síndico Titular será designado por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durará dos ejercicios. Simultáneamente elegirá un Síndico Suplente que durará en sus función un lapso igual al del titular. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 11263 - \$ 231

DE RUITER SEEDS BV

Inscripción de Sociedad

Por Acta del Directorio Estatutario de De Rutter Seeds Group BV fechada el 12 de marzo de 2007, sociedad que actúa como Director Estatutario de De Rutter Seeds BV, Se han aprobado la siguientes resoluciones: 1) Autorizar a De Rutter Seeds BV para constituir y participar de la sociedad De Rutter Seeds South America SA, sociedad anónima argentina, ubicada en la ciudad de Córdoba. 2) Designar a Guillermo Horacio Carvajal, nacido el 14/3/32, abogado, argentino, casado, DNI 4.668.278, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 612 primer piso de la ciudad de Buenos Aires, como representante legal de la sociedad en Argentina. "De Rutter Seeds BV se constituirá en accionista de De Rutter Seeds South America SA". Inscripta en el RPC bajo el N° 6519-A folio 1 al 15, Resolución N° 121/07. De Rutter Seeds Bv: el veinte de mayo de 2005, la junta general de socios de Sporu B.V., una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley neerlandesa, con domicilio estatutario en Bergschenhoek (Países Bajos) y oficina en Leeuwenhoekweg 52, 2661 CZ Bergschenhoek, adoptó un acuerdo a efecto de modificar parcialmente los estatutos de la sociedad. Los estatutos de la sociedad fueron estipulados en la constitución de la misma realizada mediante escritura, el treinta de julio de dos mil tres. Modificación de fecha 4/7/05 (aprobada el 20/5/2005), artículo 2, párrafo 1: queda modificado y rezará así: "2.1 La sociedad se denomina: De Rutter Seeds B.V. Objeto social: a) Constituir empresas y sociedades (comanditarias), participar de alguna manera en ellas, así como administrar y vigilar las mismas, b) Llevar a cabo la financiación de empresas y sociedades (comanditarias), c) Tomar préstamos de dinero, dar dinero en préstamo y reunir fondos, incluyendo la emisión de obligaciones, obligaciones no hipotecarias u otros valores, así como celebrar contratos relacionados a lo dicho. d) Asesorar y prestar servicios a empresas y sociedades (comanditarias) con las que la sociedad está vinculada en un grupo y a terceros, e) dar garantía, comprometer a la sociedad y gravar el activo de la misma a favor de empresas y sociedades (comanditarias) con las que la sociedad está vinculada en un grupo, o a favor de terceros; f) Adquirir, administrar, explotar y enajenar bienes sujetos a inscripción en el registro público pertinente y valores patrimoniales en general, g) comerciar en divisas, títulos y valores patrimoniales en general, h) Explotar y comerciar en patentes, derechos de marca, licencias, conocimientos y otros derechos de propiedad industrial, i) Realizar todo tipo de actividades industriales, financieras y comerciales, y hacer

todo aquello que guarde relación con lo antedicho o sea beneficioso al respecto, siempre en el sentido más amplio de las palabras. Capital social suscrito: 18.000 Euros. Director: De Ruiters Seeds Group B.V. Conforme a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio bajo el número de expediente 24380019, el Sr. Biense Thomas Visser, nacido en Beek, Holanda el 29 de julio de 1952, identificado por el pasaporte número NB 5502022, es administrador único de Ruiters Seeds Group B.V., sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio social en Bergschenhoek, Holanda y con oficinas en (2661 CZ) Bergschenhoek, Holanda, Leeuwehoekweg 52 (el "Director") y en su condición de administrador, conforme a la inscripción mencionada, está autorizado en dicha calidad para representar solo el director. Conforme a la inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio bajo el N° de Expte. 24351219, el Director es administrador único de: De Ruiters Seeds B.V. (Anteriormente llamado "Sporu B.V."), sociedad de responsabilidad limitada. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 11257 - \$ 179

V.R.V.A. 07 S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 7 de Mayo de 2007. Denominación: V.R.V.A. 07 S.A. Accionistas: Ana Lucía Valentín, argentina, DNI. 11.656-984, nacida el 1 de Julio de 1954, divorciada, de profesión Docente, con domicilio en calle Lázaro Langer N° 556, Barrio Belgrano, Localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba y Emanuel Giusto, argentino, DNI. 30.310.808, nacido el 10 de noviembre del año 1983, soltero, estudiante, con domicilio en calle Lázaro Langer N° 556, Barrio Belgrano, Localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Entre Ríos N° 73, 5° Piso, Dpto. 4, Barrio Centro, ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Construcción: Ejecución y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; construcción y reparación de todo tipo, cualquier obra de ingeniería, ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones y licitaciones de obras y servicios públicos. Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera:

Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados aportes de capitales a sociedades por acciones. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financiera o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Importación-Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto, en especial máquinas, artefactos mecánicos, electrónicos, ópticos e implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental científico y técnico. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: Se establece en \$ 30.000.- dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Señora Ana Lucía Valentín, 285 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$ 28.500.- y el señor Emanuel Giusto, la cantidad de 15 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100.- de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$ 1.500.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes, por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Director Titular Presidente: Ana Lucía Valentín, Director Suplente: Emanuel Giusto. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en uso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo

284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 11156 - \$ 319.-

INTERCITY.NET S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 2 de Marzo de 2006 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 20 de abril de 2006. Datos de los Socios: Juan Alejandro Lovato, DNI. 21.407.293, C.U.I.T. 23-21407923-9, argentino, casado, nacido el 17 de Mayo de 1970, 35 años, Comerciante, con domicilio en Constitución 692, Piso 9° Dpto. B, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba e Iván Tomás Pecovich Cliscagne, DNI. 25.155.886, C.U.I.L. 20-25155886-9, argentino, soltero, nacido el 17 de Febrero de 1976, 30 años, Comerciante, con domicilio en Zona Rural, Carnerillo, provincia de Córdoba. Denominación Social: Intercity.Net S.A. Sede Social: Deán Funes 7 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero los siguientes rubros: a) La producción, elaboración, industrialización, fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de hardware, software. Insumos informáticos. La prestación de servicios de telecomunicaciones, de conectividad, de Internet y Televisión por cable (circuito cerrado de televisión); b) La comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados; c) Podrá asimismo realizar la explotación de la tecnología en todas sus formas, montar antenas, tender cables, realizar contratos de mutuo, comodato y leasing sobre los productos y servicios; d) Podrá realizar compraventa y alquiler de todo tipo de maquinarias, rodados, y herramientas para la explotación del negocio telecomunicacional, informático y de televisión por cable; e) Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones podrá realizar préstamos financieros y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecarias o prendarias, o sin ellas, bajo cualquier modalidad, plazo y condición, a adquirir o transferir créditos singulares o en forma global por cesión o cualquier otro título, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: Juan Alejandro Lovato la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y el señor Iván Tomás Pecovich Cliscagne la cantidad de cinco mil (5.000) acciones

que representan la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). El capital se suscribe en un cien por ciento (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación. Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Miembros del directorio: Presidente Juan Alejandro Lovato y Director Suplente Iván Tomás Pecovich Cliscagne. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19550. Los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el Art. 55 de mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 30 de Octubre de 2006.

N° 11381 - \$ 291.-

7 GACELA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 7 de Mayo de 2007. Denominación: 7 Gacela S.A. Accionistas: Ana Lucía Valentín, argentina, DNI. 11.656.984, nacida el 1 de Julio de 1954, divorciada, de profesión Docente, con domicilio en calle Lázaro Langer N° 556, Barrio Belgrano, Localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba y Emanuel Giusto, argentino, DNI. 30.310.808, nacido el 10 de noviembre del año 1983, soltero, estudiante, con domicilio en calle Lázaro Langer N° 556, Barrio Belgrano, Localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Entre Ríos N° 73, 5° Piso, Dpto. 4, Barrio Centro, ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. Podrá otorgar

representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Construcciones-Remodelaciones: Mediante la ejecución de toda clase de proyectos, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales, locales, galerías, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean de carácter público y/o privado. Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos y rurales. Comercialización: Mediante la comercialización, compraventa, importación y exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de todos los productos desarrollados por la empresa dentro de su objeto. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Importación-Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: Se establece en \$ 30.000.- dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Señora Ana Lucía Valentín, 285 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$ 28.500.- y el señor Emanuel Giusto, la cantidad de 15 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100.- de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$ 1.500.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes, por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Director Titular Presidente: Ana Lucía Valentín, Director Suplente: Emanuel Giusto. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en uso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a controlar que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 11157 - \$ 251.-

ESPACIO CREATIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis, se reúnen los Sres. Marcos Javier Altamirano, D.N.I. N°22.413.914, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1971, con domicilio en calle Santa Cruz N° 95, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y María Alejandra Brugnoli, D.N.I. N°27.880.243, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 24 de julio de 1980, con domicilio en calle Urquiza N° 148, Laborde, Provincia de Córdoba; con el objeto de constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ESPACIO CREATIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y tendrá su domicilio legal en calle Santa Cruz N°95, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Tendrá un plazo de duración de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país y/o extranjero: Actividad publicitaria en todas sus formas: gráfica (diarios, revistas, folletos, cartelería general, interior o exterior, estática o móvil); de edición (publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas; y audiovisual en todas sus expresiones (radial, televisiva y cinematográfica); con producción, distribución, edición, compra-venta, explotación como locadora o locataria; y comercialización en todas sus formas de toda clase de videos y películas, de cualquier género y extensión, obras teatrales, filmes para televisión y toda otra expresión audiovisual. Para el cumplimiento de sus fines, podrá desarrollar las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta, permuta o canje, arriendo y cuanta operación se desarrolle con su objeto, participando en contrataciones directas y/o mediante licitaciones públicas y privadas, efectuando subcontratos o cualquier otra figura jurídica. Organizar eventos vinculados al rubro y a la producción publicitaria, como asimismo a ferias y exposiciones, creación o promoción de stands. E igualmente, lo atinente a la organización y difusión de caravanas con contenido turístico y cultural; y de acontecimientos deportivos y de esparcimiento, en el mismo sentido. Financiar sus operaciones y contratar con cualquier entidad financiera nacional y/o extranjera. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. B) MANDATARIA: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado publicitario y de producción; y de explotación turística. C) SERVICIOS: proyectar, asesorar y/o actuar como consultora en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y se integra de la siguiente manera: pesos cinco mil (\$5.000.-) en este acto integrado en dinero en efectivo; y el resto, o sea el veinticinco por ciento (75%) del capital social, se completará en el plazo de dos años, de conformidad al artículo 149 de la Ley N° 19.550; dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, distribuyéndose de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Marcos Javier Altamirano, con ciento noventa (190) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), cada una, es decir el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social; y el socio María Alejandra Brugnoli, con diez (10) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, es decir el cinco por ciento (5%) del capital social. La Administración de la Sociedad estará a cargo del

Sr. Marcos Javier Altamirano, revistiendo el carácter de socio gerente. El día 31 de diciembre de cada año se producirá el cierre del ejercicio. Oficina, 6 de junio de 2007. María Ester Giménez Piñero de Hemgren, Secretaria. Juzgado C. C. 29ª Nominación-Conc. y Soc. N° 5.- N° 11606 - \$ 203.-

RECONQUISTA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Fecha: 15/11/2006. Socios: JORGE LUIS DUBLANC, D.N.I. 24.615.875, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/02/1976 con domicilio Monseñor Pablo Cabrera N° 2890 B° Altos de San Martín. PATRICIA BEATRIZ DUBLANC, D.N.I. 14.365.358, argentina, soltera, ingeniera, nacida el 1/11/1960 con domicilio Cortada de Israel N°120 Centro. SILVIA JUDITH DUBLANC, D.N.I. 18.330.614, argentina, casada, comerciante, nacida 28/04/1966 con domicilio Patricias Argentinas N° 2287, B° Parque Chacabuco. Denominación: RECONQUISTA S.R.L. Domicilio Social: Córdoba, Pcia de Córdoba. Por Acta N° 1 del 15/11/2006, establecen la primera sede social en Monseñor Pablo Cabrera N° 2890, B° Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., República Argentina. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto: a) Realizar la comercialización directa, por mayor y/o menor, de todo tipo de artículos para ferretería, bulonería, electricidad, herramientas y jardinería, incluyendo hierros, sanitarios y afines; b) Comercialización por mayor y/o menor, de cueros y artículos elaborados en ese material, incluyendo su manufactura y, c) la prestación de servicios de representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones de los productos afines al objeto principal. Para el cumplimiento del objeto social se podrá adquirir y vender toda clase de bienes y servicios relacionados con el mismo, incluyendo la importación o exportación de los rubros mencionados. Podrá también proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en las mismas, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamente su ejercicio. Capital Social: lo constituye la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en doscientas cuotas de valor nominal pesos CIEN (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: JORGE LUIS DUBLANC suscribe el 10%, o sea veinte (20) cuotas por un total de pesos dos mil (\$2.000), PATRICIA DUBLANC suscribe el 80%, o sea ciento sesenta (160) cuotas por un total de pesos dieciséis mil (\$16.000) y SILVIA DUBLANC suscribe el 10%, o sea veinte (20) cuotas por un total de pesos dos mil (\$2.000). La integración se realiza en dinero en efectivo de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) al suscribirse el acto de constitución y el saldo será integrado dentro de los ciento ochenta días a partir de la inscripción del instrumento de constitución en el R.P.C. Plazo de duración: 15 años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Administración y representación: está a cargo del Sr. JORGE LUIS DUBLANC quien obligará a la sociedad y firmará con la leyenda "RECONQUISTA S.R.L.- Jorge Luis Dublanc - Socio Gerente". Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Tribunal: 1ra. Inst. Civ. Com 52ª. Nom. Concursos y Sociedades N° 8- Secretaria: Dra Musso Carolina.- OF. 22/5/2007.-

N° 11609 - \$ 135.-

ARGENTIBER S.A.

Edicto Rectificativo del publicado con fecha 07 de Mayo de 2007, En Boletín N° 86 - Aviso N° 7947

Por el presente se rectifica la publicación N° 7947, del día Lunes 07 de Mayo de 2007, donde dice: "FECHA CONSTITUCIÓN: 20 de Octubre de 2005", deberá decir: "FECHA CONSTITUCIÓN: 20 de Octubre de 2005, con las modificaciones introducidas mediante actas rectificativas DOS y TRES, de fechas 19 de Julio de 2006 y 22 de Febrero de 2007, respectivamente". Asimismo, en la publicación de fecha 07 de Mayo de 2007 se ha omitido involuntariamente la mención respecto de la representación legal y de la fiscalización de la sociedad. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta.. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Por Acta se prescinde de la Sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 07 de junio de 2007.-

N° 11613 - \$ 67.-

LOGROS S.A.

Modificación de Estatuto Elección de Autoridades

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 14/01/2003 por unanimidad se aprobó la modificación del art. 5º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo lo dispuesto en los Arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. La transferencia de acciones (ordinarias o preferidas) de la Sociedad entre accionistas podrá realizarse libremente. La validez de todas las transferencias de acciones de la Sociedad, salvo que se realicen entre accionistas, quedará sujeta al previo cumplimiento del siguiente procedimiento: el accionista que desee transferir parte o todas sus acciones a personas no accionistas (en adelante, el Vendedor), deberá previamente notificar por escrito al Directorio la cantidad de acciones ofrecidas, el precio (que deberá ser al contado y en dólares estadounidenses) y demás condiciones de la operación que pretende realizar así como el nombre y domicilio de quién desea adquirirlas. El directorio deberá notificar a los restantes accionistas de la sociedad en el plazo de treinta (30) días hábiles contados desde recibida la oferta. La notificación de la oferta constituirá una oferta irrevocable de venta de las acciones ofrecidas a los demás accionistas de la Sociedad (en adelante los "demás accionistas"). Los demás accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirir las acciones ofrecidas en proporción a sus tenencias accionarias dentro de un plazo de seis (6) meses contados a partir del día de recepción de la notificación efectuada por el directorio. En su caso, la compraventa se perfeccionará dentro de un plazo de veinte días hábiles posteriores al

vencimiento del plazo referido precedentemente. En caso de que alguno de los demás accionistas no acepte adquirir la totalidad de las Acciones Ofrecidas que le correspondan (la diferencia entre acciones ofrecidas y las acciones adquiridas en ejercicio del derecho de preferencia establecido en este artículo en adelante "acciones remanentes"), aquellos de los Demás accionistas que hayan ejercido su derecho de preferencia podrán adquirir las acciones remanentes en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo referido precedentemente. El precio de venta entre accionistas no superará el valor contable o valor libro de las acciones, conforme el último balance aprobado por la sociedad, entendiéndose por valor contable o valor libro el resultado de dividir el patrimonio neto de la Sociedad resultante del último balance por la cantidad de acciones en circulación, multiplicado por la cantidad de acciones objeto de compraventa. En caso que ninguno de los "Demás accionistas" tengan interés de adquirir las acciones ofrecidas podrán transferir al tercero que formuló la oferta en el precio y condiciones incluidos en la misma. No podrán ser accionistas de la Sociedad, personas (físicas o jurídicas) que desarrollen actividades en competencia con la sociedad, ya sea personalmente y/o sean titulares de acciones o administren personas jurídicas, por sí o por persona/s interpuesta/s, que tenga actividad en competencia con la Sociedad". Asimismo se designaron síndicos, eligiéndose como Síndico Titular al Cr. Edgardo Andrés Francisco Minetti, DNI. 7.959.955, Mat. 10-02843-2, y como Síndico Suplente Dra. María Teresa Panetta, DNI N° 5.294.443, Mat. Prof. N° 1-24547.- Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, Mayo de 2007.-

N° 11619 - \$ 175.-

YAZ-MAG S.A.

Edicto Rectificativo del Edicto N° 7558

Edicto Rectificativo del Edicto N° 7558 de fecha 26 de abril de 2007, YAZ-MAG S.A. Constitución de Sociedad. Donde dice: Los socios suscriben dicho capital en proporciones iguales. Debe decir: "Los socios suscriben dicho capital en proporciones iguales, de la siguiente manera: a) el Sr. Erasmo del Valle FRIGERIO suscribe Doscientas Cincuenta (250) acciones de la clase "A" y Doscientas Cincuenta (250) acciones de la clase "B"; b) La Sra. Rosana del Valle MOYANO suscribe Doscientas Cincuenta (250) acciones de la clase "A" y Doscientas Cincuenta (250) acciones de la clase "B". Donde dice: ...como Presidente Suplente, a la Sta. Eliana Marina MOYANO, debe decir "...como Director Suplente, a la Sta. Eliana Marina MOYANO, ". Donde dice: ...como Vicepresidente Suplente, al sr. Jara Cristian Yamil, debe decir "...como Director Suplente, al sr. Jara Cristian Yamil, ". Donde dice: Fiscalización: En el Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura. Debe decir: "Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular y un síndico suplente, designados por los accionistas, sin distinción de clases de acciones. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura, en virtud

de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C.." Córdoba junio de 2007.

N° 11665 - \$ 95.-

TRANSPORTE EL AGUILA S.A.

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva originaria 27/07/2006; y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 13/04/2007. Accionistas: Carlos Raúl Micoli, argentino, nacido el 08/12/1956, de 49 años de edad, DNI. Nro. 12.347.343, casado en primeras nupcias con Yolanda Beatriz Bordi, de profesión empresario, domiciliado en Avda. San Martín Nro. 1818 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba; y Yolanda Beatriz Bordi, argentina, nacida el 08/03/1955, de 51 años de edad, DNI. Nro. 11.558.306, casada en primeras nupcias con Carlos Raúl Micoli, de profesión empresaria, domiciliada en Avda. San Martín Nro. 1818 de la Ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, concurren como únicos socios integrantes de "TRANSPORTE EL AGUILA S.R.L.", sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, N° 007 folio 063 tomo I de fecha 24/01/1997. Los comparecientes resuelven por unanimidad transformar la sociedad en el tipo de S.A., y aprueban el siguiente estatuto social. Denominación: TRANSPORTE EL AGUILA S.A.. Sede y Domicilio: Avda. San Martín Nro. 1848, de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina. Ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura al desarrollo de: 1- La actividad agropecuaria en todas sus modalidades, al desarrollo de labores culturales mecánicas y manuales para terceros, a la explotación de inmuebles con destino agropecuario y venta de sus productos y a efectuar contratos rurales regidos por la Ley de arrendamientos rurales y aparecería Nro. 13.246, en todas las modalidades aceptadas por la misma; 2- Al transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; a cuyo fin podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, y establecimientos de todo tipo, y explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, bienes muebles, registrables o no, semovientes, marcas de fábricas y patentes de invención, como así también dar y tomar dichos bienes en leasing; b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis

y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes; c) Efectuar operaciones de toda clase con bancos y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de sociedades anónimas y/o en comandita por acciones; e) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias; f) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones; g) Realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexable, amortizable o no con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y demanda de recursos financieras, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor mobiliario, constituir prendas, hipotecas, fideicomisos y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada; h) Realizar todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, tales como explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; explotación de todas las actividades agrícolas en general, de cualquier especie; explotación y/o administración de bosques, forestaciones y reforestaciones de tierras, instalación y explotación de aserraderos, viveros y establecimientos forestales; i) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, intermediaciones, instalaciones de depósitos, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; j) Realizar actividades inmobiliarias, pudiendo administrar, dar o tomar en arrendamiento, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una de ellas, dividido en dos clases denominadas: Clase "A" y Clase "B", estando compuesta cada clase por un mil (1.000) acciones. Las acciones de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y las acciones de Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. las que se suscriben e integran de la siguiente manera: a) el Sr. Carlos Raúl Micoli suscribe quinientas (500) acciones de la clase "A" y quinientas (500) acciones de la clase "B"; b) La sra. Yolanda Beatriz Bordi

suscribe quinientas (500) acciones de la clase "A" y quinientas (500) acciones de la clase "B". El capital suscrito es integrado en su totalidad en este acto por los constituyentes, en sus respectivas proporciones de participación en el capital social de Transporte El Aguila S.R.L., por capitalización parcial de los resultados no asignados, por la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-), según surge del balance especial de transformación confeccionado al día 17/07/2006, elaborado en base a los estados contables correspondientes al ejercicio económico de TRANSPORTE EL AGUILA S.R.L. cerrado el 30/06/2006 y de conformidad a lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios de TRANSPORTE EL AGUILA S.R.L. de fecha 14/07/2006. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) Directores, pudiendo elegirse igual número de suplentes, quienes, en su caso, reemplazarán a los Directores Titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Los Directores durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de Autoridades: Se establece en dos (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: por la clase "A" de acciones, al Sr. Carlos Raúl Micoli, argentino, nacido el 08/12/1956, de 49 años de edad, DNI. Nro. 12.347.343, casado en primeras nupcias con Yolanda Beatriz Bordi, de profesión empresario, Matrícula Profesional no posee, domiciliado en Avda. San Martín 1818 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Carlos Alberto Micoli, argentino, nacido el 15/06/1979, de 27 años de edad, DNI Nro. 27.326.817, casado en primeras nupcias con Clarisa Perla Bertero, de profesión productor, Matrícula Profesional no posee, domiciliado en Avda. San Martín 1818 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, como Director Suplente; por la clase "B" de acciones, a la Sra. Yolanda Beatriz Bordi, argentina, nacido el 08/03/1955, de 51 años de edad, DNI Nro. 11.558.306, casada en primeras nupcias con Carlos Raúl Micoli, de profesión empresaria, Matrícula Profesional no posee, domiciliada en Avda. San Martín 1818 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Clarisa Perla Bertero, nacida el 23/03/1978, de 26 años de edad, DNI Nro. 26.448.557, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Micoli, de profesión profesora de inglés, Matrícula Profesional no posee, domiciliada en Avda. San Martín 1818 de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación de la sociedad estará a cargo del Vicepresidente. Podrán, al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio o quien lo reemplace de conformidad a este estatuto. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular y un síndico suplente, designados por los accionistas,

sin distinción de clases de acciones. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C.. Ejercicio Social: 01/01 AL 31/12 de cada año. Córdoba junio de 2007.

N° 11664 - \$ 615.-

TEBIE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Córdoba, a las 18 horas del día veintitrés de Octubre del año dos mil seis, se reunieron en Asamblea General Ordinaria Unánime, en la sede social de TEBIE SA, los señores accionistas que representan la totalidad del capital social, quienes resolvieron por unanimidad la continuidad de un Directorio unipersonal designándose para los cargos de Presidente y de Director Suplente, por el término de tres ejercicios, a los señores Tobias Goldsman y Haydeé Godio respectivamente.

3 días - 11688 - 19/6/2007 - \$ 105.-

NOR MEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Acta Constitutiva de fecha 30/03/2007. Socios: 1) Eduardo Alberto Guidi, nacido el 15/09/56, argentino, D.N.I. 12.876.428, divorciado, de profesión Médico, con domicilio en Raúl Rina 8475, ciudad de Córdoba; 2) Pedro Luís Quintana, nacido el 28/03/65, argentino, D.N.I. 17.156.882, casado, de profesión Médico, con domicilio en Mar de Ajo 307, ciudad de Córdoba; 3) Oscar Norberto Roldan, nacido el 31/10/70, D.N.I. 21.808.973, casado, de profesión Médico, con domicilio en David Luque 24, ciudad de Córdoba; 4) Ricardo Gabriel Pérez, argentino, nacido el 18/07/66, D.N.I.17.845.241, casado, de profesión Medico, con domicilio en Juncal 314, ciudad de Córdoba. Denominación: La Sociedad se denomina "NOR MEDICA SOCIEDAD ANONIMA. Sede y Domicilio: Av. Recta Martinolli 6070, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 20 años desde la inscripción en R.P.C. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto: a) actuando por cuenta propia o de terceros, la prestación de servicios de salud, la asistencia a pacientes en todos sus niveles, prevención de las enfermedades, promoción, protección, y recuperación de la salud de los pacientes en cualquiera de sus formas y cualquiera sea su derivación, incluyendo el Sistema Nacional de Seguro de Salud, mediante servicios propios, complementarios o tercerizados; b) servicios de consultorio en materia administrativa, contable y financiera en lo referente a la provisión de servicios de salud; c) la actuación como mandataria o representantes de terceros en gestiones de administración, cobros y representaciones de servicios de salud, laboratorio, farmacología y a fines, en la provincia de Córdoba o cualquier otra localidad del País; d) en todos los casos en que las actividades requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas, sino por quienes poseen título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la

habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital: \$15.000 dividido en 1.500 acciones de \$10 valor nominal cada una de ellas, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; suscripto de la siguiente manera: 1) Eduardo Alberto Guido, 375 acciones de \$10 cada una; 2) Pedro Luís Quintana, 375 acciones de \$10 cada una; 3) Oscar Norberto Roldan, 375 acciones de \$10 cada una; y 4) Ricardo Gabriel Pérez, 375 acciones de \$10 cada una. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, cuyo mandato será por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de directores titulares. En la primera cesión el directorio deberá elegir Presidente, y si hubiera más de un director, Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente: Oscar Norberto Roldan D.N.I. 21.808.973 y Director Suplente: Ricardo Gabriel Pérez, D.N.I. 17.845.241. Domicilio Especial de ambos directores: Av. Chacabuco 187, Piso 4° "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación y uso de la Firma Social: la representación de la sociedad incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el art. 55 de dicha Ley. En caso de que por aumento de capital se exceda el mínimo legal, la asamblea que así lo resolviera, deberá designar por 3 ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el estatuto. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 30/04 de cada año.

N° 11747 - \$ 215.-

ART PHOTO PRINT S.R.L..

Socios: Ernesto Mario Cabrera, de 42 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Ramón Escuti N° 1906, Barrio Caseros, Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 17.372.185, y Jorge Felipe Abraham, de 38 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Heriberto Martínez N° 6639, B° Argüello, Ciudad de Córdoba.- D.N.I. N° 20.260.163.- Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo del año 2007 Fecha de certificación: 8 de marzo de 2007.- Denominación de la sociedad: ART PHOTO PRINT S.R.L..- Domicilio de la sociedad: calle José Roque Funes N° 1161, local 27, B° Colinas del Cerro, Ciudad de Córdoba.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de artículos fotográficos y gráficos en todos sus rubros, como así también el servicio de revelado color o blanco y negro de fotografías convencionales o digitales, su impresión, diseño, capacitación y asesoramiento al cliente y posterior venta del material producido en el proceso de revelado, copiado e impreso y todo aquello que guarde directa relación con este rubro a nivel mayorista o minorista en el mercado nacional o internacional. Podrá para ello operar a su nombre o bien a través del sistema de alquiler de marca o bien mediante la creación de una red de franquicias en todo el territorio del país. Podrá asesorar y promover inversiones destinadas a negocios relacionados directamente con el objeto principal; dar y recibir concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, sistemas de

impresión, diseños, modelos industriales y comerciales relacionados con el objeto social.- Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-Capital social: Pesos veinte mil (\$20.000).- Dirección, administración y representación: Estará a cargo de los Sres. Ernesto Mario Cabrera y Jorge Felipe Abraham, quienes se desempeñarán como socios gerentes, actúan en forma indistinta ejerciendo la firma social, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, ambos socios en forma indistinta tendrán la representación legal de la Sociedad.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina, 7 de junio de 2007.- Alfredo Uribe Echevarría.-Secretario.- Juzg. 1ª Inst.C.C. 7ª- Con. Soc. 4.-

N° 11768 - \$ 111.-

HUMUS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Instrumento constitutivo de fecha 20 de marzo de 2007, suscripto por los socios el día 21 de marzo de 2007 y Acta de reunión de socios de fecha 20 de abril de 2007, suscripta por los mismos con fecha 24 de abril de 2007. Socios: Bautista Ismael Bordin, argentino, DNI 29.379.110 de 24 años de edad, domiciliado en calle Octavio Pinto N° 2943 de la Ciudad de Córdoba, de estado civil soltero y de profesión Ingeniero Agrónomo y María Bordin, argentina, DNI 27.211.570 de 27 años de edad, domiciliada en calle Octavio Pinto N° 2943 de la Ciudad de Córdoba, de estado civil soltera, de profesión profesora de Inglés. Denominación: "HUMUS S.R.L.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: Abreu de Figueroa N° 2957 Barrio Villa Revol. Duración: Noventa y Nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el registro público de comercio. Objeto: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Servicios: brindar servicios profesionales a las empresas del medio publicas o privadas, industrias y comercios en general y/o particulares, en asesoramiento integral en materia de suellos, forrajes, agua y fertilizantes, tales como planeamiento, control, coordinación de actividades relacionadas al trabajo, asesoramiento sobre la utilización adecuada de los correspondientes elementos y maquinarias o herramientas específicas para trabajos del ámbito comercial e industrial, planes de capacitación para coordinación y ejecución de actividades relacionadas con la materia, análisis de los elementos objeto de la sociedad, análisis y control de contaminantes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos existentes en los lugares de trabajo, estudio del medio ambiente, radicación y habilitación industrial, instrumentación y confección de sistemas operativos sobre técnicas de prevención y protección contra todo tipo de riesgos, el análisis e investigación de suellos, agua, forrajes, fertilizantes y semillas y la explotación de equipos y maquinaria y la provisión de los repuestos necesarios para su funcionamiento; 2) Comerciales: compraventa al por mayor y menor, exportación e importación, distribución, representación, comisión, consignación de productos, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados necesarios para el desarrollo de la actividad y la seguridad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer representaciones y mandatos de terceros sean estos relacionados o no con el objeto precedente y ejercer los actos que no sean prohibidos por

las leyes o este contrato. Capital Social: Diez mil pesos (\$10.000) que se dividen en 100 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las cuales se integraron en dinero efectivo en un veinte por ciento y el saldo será integrado en un plazo no mayor a dos años, por los socios en la siguiente manera: el Sr. Bautista Ismael Bordin, 90 cuotas y la Srta. María Bordin 10 cuotas. Administración: Gerente Sr. Bautista Ismael Bordin. Cierre del ejercicio económico: 31 de Julio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 33° Nominación Concurso y Sociedades N° 6. Oficina: 07-06-07.

N° 11782 - \$ 159.-

ELIMAR S.R.L.

Instrumento de Constitución: Contrato de fecha 5 de Febrero de 2007. SOCIOS: Ferreyra Juan Carlos, de 60 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Bariloche N° 374, B. Santa Isabel, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 7.988.643; la Señora Ferreyra Natalí Elizabeth, de 21 años de edad, soltera, Argentina, estudiante, con domicilio en Av. Bariloche N° 374 B° Santa Isabel, de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. 31.869.937 y la Señora Mirtha Rosa Fanloo, de 56 años de edad, Argentina, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en Av. Bariloche N° 374 B° Santa Isabel, de la Ciudad de Córdoba, DNI. 6.678.279. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de "ELIMAR S.R.L.", con domicilio en calle Alto del Tala N° 5662 B° Santa Isabel II Sección de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Transporte terrestre de carga y distribución en general, comunal, provincial, interprovincial, nacional e internacional. Especialmente transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, mediante vehículos propios o de terceros. Compra, venta, importación y exportación, consignación, representación, explotación, reparación y arriendo de vehículos, repuestos, gomas, cámaras, llantas, talleres, estaciones de servicio, lubricantes, combustibles, productos y subproductos y en general cualquier otro servicio, artículo y/o accesorios relacionados con el transporte terrestre y distribución de personas o cosas. Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, rodados en general y/o mercaderías. Logística. Mudanzas. Distribución de mercaderías, encomiendas, correspondencia y materia prima de cualquier naturaleza, industrializada o no. Construcción, reparación, refacciones o modificación de inmuebles. TERMINO: Se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a contarse desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Ferreyra Juan Carlos la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas equivalentes a PESOS mil quinientos (\$1.500); Ferreyra Natalí Elizabeth, la cantidad de mil novecientas (1.900) cuotas equivalentes a PESOS diecinueve mil (\$19.000); Mirtha Rosa Fanloo, la cantidad de novecientos cincuenta (950) cuotas equivalentes a PESOS nueve mil quinientos (\$ 9.500). Integrando en este acto el cien por ciento (100%) del capital social con bienes. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de Gerente, quien

obligará a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo hasta que la mayoría de socios determine su remoción, designándose para ejercer el cargo de Gerente al socio Juan Carlos Ferreyra. CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzg. C y C 3 Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. OF. 23/5/2007.

N° 11796 - \$ 211.-

AGROGANADERA SAN CARLOS S.A.

JOVITA

Escisión societaria
(Art. 88 inc. II -Ley 19550)

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2006 AGROGANADERA SAN CARLOS S.A. con sede social en calle Luis Esquivel Huergo s/n de la localidad de Jovita (Córdoba), inscrita en el Registro Publico de Comercio el 02 de mayo de 1984 bajo el F° 1952 A° 84, se escinde en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 30/09/2006 un activo de \$ 6.612.944,04, y pasivo de \$ 3.290.351,70. Se destina a dos sociedades anónimas nuevas un activo total de \$1.728.000,00, y ningún pasivo; Recibiendo la primera de ellas, denominada "HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A." con domicilio en calle Diagonal Esquivel Huergo N° 160 de la localidad de Jovita (Córdoba) un activo de \$ 936.000,00 y ningún pasivo; y la segunda sociedad denominada "ATILIO CALVI E HIJOS S.A." con domicilio calle Diagonal Esquivel Huergo N° 160 de la localidad de Jovita (Córdoba) recibirá un activo de \$ 792.000,00 y ningún pasivo. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la ultima publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. El capital social de AGROGANADERA SAN CARLOS S.A., que asciende a \$ 72.000,00, se reduce en \$ 37.400,00 - de forma proporcional al porcentaje del patrimonio que se escinde- mediante el rescate de 374 acciones que lo representan. Atilio Florentino Calvi, presidente del directorio.

3 días - 11831 - 19/6/2007 - \$ 225.-

PLÁSTICOS BOULEVARES

Modificación Contrato Social

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 23 de fecha 14/12/06. Los socios de "PLASTICOS BOULEVARES S.R.L.", Luis Guillermo WEISSBEIN, DNI 8.498.305, Patricia Nélica WEISSBEIN, DNI 10.446.298, María Candelaria WEISSBEIN, DNI 11.971.430, María Paula WEISSBEIN, DNI 23.459.958, María Celeste WEISSBEIN, DNI 24.473.257 y María Victoria WEISSBEIN, DNI 25.344.062, a fin de tratar la donación de ciento cincuenta cuotas sociales, que efectúan cada una de las socias María Paula WEISSBEIN, María Celeste WEISSBEIN y María Victoria WEISSBEIN a favor de su padre, el socio Luis Guillermo WEISSBEIN. Puesta la donación a consideración, por unanimidad de votos se aprueba la cesión. En consecuencia la totalidad de los socios, resuelven: PRIMERO: Modificar la cláusula Cuarta del contrato social a fin de expresar la nueva composición del capital, la que quedará redactada conforme la transcripción siguiente: CUARTA: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, Suscripción: Luis Guillermo WEISSBEIN, 600 cuotas, Patricia Nélica WEISSBEIN, 200 cuotas, María Candelaria WEISSBEIN, 200 cuotas. La

integración se efectúo conforme el contrato social original y acta de aumento de capital de fecha 29 de setiembre de 1993. ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 25 de fecha 06/03/07, se reúnen los socios, a fin de tratar, la modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social, en consecuencia la totalidad de los socios resuelven que quedará redactada conforme la transcripción siguiente: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a: a) INDUSTRIALES: Fabricación de artículos de plástico; b) COMERCIALES: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y artículos de plástico y el ejercicio de representaciones comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza; c) Alquiler de inmuebles propios; e) INVERSIONES: Participar en el capital social de sociedades por acciones, realizar operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos con o sin garantía de prenda o hipoteca, no pudiendo realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad jurídica para realiza tiene plena capacidad todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Juzgado Civil y Comercial de 29na. Nominación, junio de 2007. Dr. Marcela Silvina de la Mano, Prosecretaria Letrada.

N° 11856 - \$ 143-

HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A.

JOVITA

Constitución de S.A. por Escisión de
Agroganadera San Carlos S.A.

Fecha de constitución: 29 de diciembre de 2006. Instrumento de Constitución: Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 29/12/2006 de AGROGANADERA SAN CARLOS S.A. Accionistas: Atilio Florentino Calvi LE 6.630.985, Argentino, nacido el 10/10/1932, productor agropecuario, Casado, domiciliado en Luis Esquivel Huergo de N° 169 de Jovita-Córdoba; Carlos Alberto Calvi DNI 14.612.549, Argentino, nacido el 16/07/1961, productor agropecuario, Casado, domiciliado en acceso Pedro Villemur N° 442 de Jovita-Córdoba; Delma Clide Toledano de Calvi CI 3.350.377, Argentina, nacida el 30/09/1937, productora agropecuaria, viuda, domiciliado en Luis Esquivel Huergo N° 152 de Jovita-Córdoba; Guillermo Daniel Calvi DNI 14.991.879, nacido el 24/04/1963, Argentino, productor agropecuario, casado, Domiciliado en Santiago Riberi N° 410 de Jovita-Córdoba; y Freddy Oscar Calvi DNI 17.235.908, Argentino, nacido el 16/04/1965, productor agropecuario, casado, domiciliado en Intendente Riberi N° 488 de Jovita-Córdoba, Denominación: HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. Sede Social: Diagonal Esquivel Huergo N° 160 de la localidad de Jovita, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) AGROPECUARIA: la explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y

hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverizaciones, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. La sociedad podrá celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros. La realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera o otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. C) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 936.000,00 representado por 9.360 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una. suscripción: Atilio Florentino Calvi LE 6.630.985 suscribe 3.640 acciones por un valor nominal de \$ 364.000,00; Carlos Alberto Calvi DNI 14.612.549 suscribe 1.170 acciones por un valor nominal de \$ 117.000,00; Delma Clide Toledano de Calvi CI 3.350.377 suscribe 2.340 acciones por un valor nominal de \$ 234.000,00; Guillermo Daniel Calvi DNI 14.991.879 suscribe 1.040 acciones por un valor nominal de \$ 104.000,00; y Freddy Oscar Calvi DNI 17.235.908 suscribe 1.170 acciones por un valor nominal de \$ 117.000,00. Los montos suscriptos se integran en especie, mediante el aporte de bienes que hacen los suscriptores provenientes de la escisión de "AGROGANADERA SAN CARLOS S.A.". Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto Calvi DNI 14.612.549; VICEPRESIDENTE: Freddy Oscar Calvi DNI 17.235.908; DIRECTOR TITULAR: Delma Clide Toledano de Calvi CI 3.350.377 DIRECTOR SUPLENTE: Maria Rita Bogno, nacida el 03/09/1964, Argentina, docente, casada, domiciliada en Acceso Pedro Villemur N° 422 de Jovita - Córdoba, DNI 16.655.588; y Mariel Viviana Bornia, Nacida el 23/03/1964, Argentina, Contadora Publica, casada, Domiciliada en Intendente Riberi N° 488 de Jovita - Córdoba, DNI 16.656.373. Representación y uso de la firma social a cargo del presidente del directorio, y en su caso, del Vicepresidente en forma indistinta. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de

un apoderado especial. Fiscalización: a cargo de uno o mas síndicos titulares e igual numero de suplentes, por el término de 3 ejercicios, reelegible. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la primer sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Marzo de cada año. Jovita, Córdoba.

N° 11835 - \$ 239.-

ATILIO CALVI E HIJOS S.A.

JOVITA

Constitución de S.A. por Escisión de
Agroganadera San Carlos S.A.

Fecha de constitución: 29 de diciembre de 2006. Instrumento de Constitución: Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 29/12/2006 de AGROGANADERA SAN CARLOS S.A. Accionistas: Atilio Florentino Calvi LE 6.630.985, Argentino, nacido el 10/10/1932, productor agropecuario, Casado, domiciliado en Luis Esquivel Huergo de N° 169 de Jovita-Córdoba; Carlos Alberto Calvi DNI 14.612.549, Argentino, nacido el 16/07/1961, productor agropecuario, Casado, domiciliado en acceso Pedro Villemur N° 442 de Jovita-Córdoba; Delma Clide Toledano de Calvi CI 3.350.377, Argentina, nacida el 30/09/1937, productora agropecuaria, viuda, domiciliado en Luis Esquivel Huergo N° 152 de Jovita-Córdoba; Guillermo Daniel Calvi DNI 14.991.879, nacido el 24/04/1963, Argentino, productor agropecuario, casado, Domiciliado en Santiago Riberi N° 410 de Jovita-Córdoba; y Freddy Oscar Calvi DNI 17.235.908, Argentino, nacido el 16/04/1965, productor agropecuario, casado, domiciliado en Intendente Riberi N° 488 de Jovita-Córdoba, Denominación: ATILIO CALVI E HIJOS S.A. Sede Social: Diagonal Esquivel Huergo N° 160 de la localidad de Jovita, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) AGROPECUARIA: la explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverizaciones, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. La sociedad podrá celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros. La realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera o otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la

empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. C) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 792.000,00 representado por 7.920 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una. suscripción: Atilio Florentino Calvi LE 6.630.985 suscribe 3.080 acciones por un valor nominal de \$ 308.000,00; Carlos Alberto Calvi DNI 14.612.549 suscribe 990 acciones por un valor nominal de \$ 99.000,00; Delma Clide Toledano de Calvi CI 3.350.377 suscribe 1.980 acciones por un valor nominal de \$ 198.000,00; Guillermo Daniel Calvi DNI 14.991.879 suscribe 880 acciones por un valor nominal de \$ 88.000,00; y Freddy Oscar Calvi DNI 17.235.908 suscribe 990 acciones por un valor nominal de \$ 99.000,00. Los montos suscriptos se integran en especie, mediante el aporte de bienes que hacen los suscriptores provenientes de la escisión de "AGROGANADERA SAN CARLOS S.A.". Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio: PRESIDENTE: Atilio Florentino Calvi LE 6.630.985; VICEPRESIDENTE: Guillermo Daniel Calvi DNI 14.991.879; DIRECTORES TITULARES: Delia Magdalena Brunetti de Calvi LC 3.550.356, Argentina, nacida el 25/05/1937, casada, directora de S.A., Domiciliada en Esquivel Huergo N° 169 de Jovita-Córdoba, y Gabriela Maria Calvi DNI 16.656.314, Argentina, nacida el 22/06/1964, soltera, directora de sociedad, Domiciliada en Esquivel Huergo N° 169 de Jovita-Córdoba. DIRECTORA SUPLENTE: Adriana María Aimetta, nacida el 01/02/1964, Argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Santiago Riberi N° 410 de Jovita-Córdoba, DNI 16.655.564. Representación y uso de la firma social a cargo del presidente del directorio, y en su caso, del Vicepresidente en forma indistinta. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: a cargo de uno o mas síndicos titulares e igual numero de suplentes, por el término de 3 ejercicios, reelegible. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la primer sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Marzo de cada año. Jovita, Córdoba.

N° 11836 - \$ 243.-

AGROGANADERA SAN CARLOS S.A.

JOVITA

Reducción del capital social
Reforma de estatuto

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2006 se resolvió aprobar la escisión de la misma y destinar parte de su patrimonio a la constitución de dos sociedades

anónimas. Con motivo de la escisión, se redujo el capital social de Agroganadera San Carlos S.A. en forma proporcional al porcentaje del patrimonio escindido. El capital social, cuyo importe era de \$ 72.000,00, se redujo en la suma de \$ 37.400,00, rescatando en forma proporcional a la tenencia 374 acciones en circulación, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una. Se aprobó la reforma del artículo 4° del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de Pesos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos (\$34.600,00), representado por Trescientas Cuarenta y Seis (346) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos cien (100) cada una.". Jovita, Córdoba.

N° 11838 - \$ 55.-

AYUI S.R.L.

Modificación de objeto

Mediante acta de reunión de socios N° diez de fecha tres de noviembre del año dos mil seis, se resolvió modificar el artículo tercero del contrato social (Objeto) el que quedaría redactado de la siguiente forma: "TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiamiento y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público; B) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y otras leyes especiales y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal; También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; C) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos de uso industrial, agrarios, pecuarios, veterinarios, especiales, de propia producción o de terceros; D) Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador de uso humano; E) También podrá realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todas las actividades relacionadas con la investigación, desarrollo, elaboración y/o fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos químicos, biológicos, ecológicos y/u orgánicos destinados a la industria o actividad agrícola ganadera en todas sus ramas o especies para las cuales se encontrare capacitada por sus antecedentes o por la incorporación de tecnología nacional o extranjera y sin limitación alguna. También podrá la sociedad realizar todas las operaciones de importación y/o exportación que se relacionen

directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de sus objetos, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Juzg. 1° Inst. Civil y Com. 33ª Nom. Con.Soc. N°6.

N° 11894 - \$ 91.-

CONSIGNACIONES CORDOBA S.A.

Constitución de Directorio

De acuerdo a lo resuelto en Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 4 de Mayo de 2007, la sociedad ratifica en sus cargos al Directorio Actual, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Mario Pérez, DNI 10.702.877, Vicepresidente: Abel Ángel Bruera, DNI 6.416.919 y Director Suplente: Carlos Andrés Carre, DNI 24.770.614. Duración: dos ejercicios.

N° 11902 - \$ 35.-

TÁCITO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva: veinte de abril de 2007; Denominación: TÁCITO S.A. Domicilio legal: Rafael Núñez 3612, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$30.000.-) representado por 300 acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: El Señor Ignacio Antonio Taleb suscribe íntegramente la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos quince mil (\$15.000) y la Señora Graciela Mabel Paludi suscribe íntegramente la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos quince mil (\$ 15.000). Accionistas: Ignacio Antonio Taleb, DNI 28.273.577, argentino, soltero, de 26 años de edad, con domicilio en Tronador 2006, B° Parque Capital, ciudad de Córdoba, empresario y Graciela Mabel Paludi, DNI 6.225.324, argentina, divorciada, de 57 años de edad, con domicilio en Pueyrredón 4162, 3° Piso Dpto. "B", San Martín, Provincia de Buenos Aires, docente. Duración de la Sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Publicidad y Propaganda: explotación del ramo de la publicidad en todas sus formas, manifestaciones y fases mediante la comercialización, promoción, producción, importación y/o exportación de publicidad, en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre; la organización y administración de eventos comerciales, culturales, científicos, artísticos, deportivos, promociones y producciones de publicidad en todos los medios. A estos fines la sociedad podrá realizar el desarrollo de estrategias de comunicación; estudios de mercado; conceptualización y redacción de campañas publicitarias, notas de interés general; realización de encuestas de campo, contratación de espacios publicitarios en el país o en el exterior en medios de comunicación masiva, como ser, televisión, radio, revistas, vía pública, Internet, cine y cualquier otro habilitado por la legislación vigente. b) Inmobiliaria: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y

construcción de inmuebles, organización de consorcios de compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de éstos y c) Comerciales e industriales: mediante la realización de actividades industriales y comerciales, de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. Actividades en general: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Ignacio Antonio Taleb, DNI 28.273.577; Director Suplente: Graciela Mabel Paludi, DNI 6.225.324, quedando un directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente. Representación y Uso de la firma Social: La Representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se prescinde de la sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 11928 - \$ 245.-

ARGENTINA TRADE S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha: 09/05/2007, 01/06/07 Acta Ratificativa-Rectificativa. SOCIOS: el Señor VINCENT GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 21.398.016, de 36 años de edad, nacido el 30 de Septiembre de 1970, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Bv. San Juan 601, Barrio Observatorio, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el Señor VINCEN VICTOR HUGO, D.N.I. N° 22.372.191, de 35 años de edad, nacido el 17 de Enero de 1972, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Deán Funes 1914 Piso 2° dpto. E, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Señor SAIZ LEANDRO

HENRIQUE, D.N.I.35.997.888, de 28 años de edad, nacido el 08 de Mayo de 1979, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Administrador de Empresas, domiciliado en calle Montevideo 1147 Planta Alta, Barrio Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "ARGENTINA TRADE S.A.". SEDE Y DOMICILIO: Arturo M. Bas 487 Oficina B, Barrio Güemes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años desde inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley; operaciones de exportación, importación, elaboración, fabricación, comercialización, consignación, acopio, corretaje, comisiones, mandatario, transportista, licenciamiento, compraventa y distribución de mercaderías como así también el desarrollo logístico total o parcial del know how de las actividades mencionadas; de todo tipo de: envases y afines y/o materiales para packaging, cereales y oleaginosas, alimentos y bebidas, materiales relacionados en forma directa con la construcción, cosas muebles, artículos del hogar, productos de industria metalúrgica y/o metalmeccánica, componentes electrónicos, sistemas de procesamiento de datos, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico relacionado con la industria electrónica; incluyendo en comisión o consignación, pudiendo asumir representaciones o mandatos de terceros en el país o en el exterior. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar los actos y contratos necesarios. CAPITAL: \$12.000, representado por 120 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, suscribiendo VINCENT GUSTAVO ALBERTO 40 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, VINCEN VICTOR HUGO 40 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción y SAIZ LEANDRO HENRIQUE 40 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo del Directorio compuesto con él número de miembros que fije la Resolución Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa en este acto al siguiente directorio, VINCENT GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 21.398.016, Director titular, Presidente; y VINCEN VICTOR HUGO, D.N.I. 22.372.191, Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, en carácter de declaración jurada con lo relativo al Art. 264 y 256 fijando el domicilio especial los directores en Arturo M. Bas 487 Oficina B, Barrio Güemes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad

estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre el 30/04 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba, 06 de Junio de 2007.

Nº 11931 - \$ 271.-

ALIVA-CHIMICA E SISTEMI S.R.L.

Socios: I.V.A.S. INDUSTRIA VERNICI S.p.A. con domicilio Vía Bellaria nº40, San Mauro Pascoli (FC) Italia, Código Fiscal 124120403; WERTHER COLONNA, con domicilio en Via Don Minzoni nº66, Savignano Sul Rubicone, Italia, Italiano, de 55 años de edad, casado, empresario, Pasaporte 291620X; VINCENZO COLONNA, con domicilio en Via Castelvecchio nº152, Savignano Sul Rubicone, Italia, Italiano, de 49 años de edad, casado, empresario, Pasaporte 934460U, Fecha de constitución: 26-02-1986. Denominación: ALIVA-CHIMICA E SISTEMI S.R.L. Domicilio sede social: Via Bellaria nº 40, San Mauro Pascoli (FC) Italia, Código Postal 47030. Código fiscal y número de inscripción: 01768790402, inscrita con el número Repertorio Económico Administrativo: 215635 el 15/05/1986. Objeto: a) La producción, la elaboración, la distribución, el alquiler y el comercio, nacional e internacional, al por mayor y al por menor, de materiales, bienes de equipo y herramientas para la construcción, así como para la industria química, metalúrgica, alimentaria y de la madera, los que, por ejemplo y no perentoriamente, podrían ser los siguientes: Estructuras y parámetros para la colocación de revestimientos externos de edificios, también mediante sistemas arquitectónicos del tipo de pared o fachada ventilada; colores, pinturas y barnices, también en polvo; mezclas de cemento, argamasas, revoques, estucos y colas, en polvo y en pasta; minerales de carga y sus derivados; productos de cualquier naturaleza para la realización de pavimentaciones y revestimientos de paredes (resilientes, cerámicos, cementosos, resinosos); aditivos para argamasas y hormigón; adhesivos para hormigón y estructurales; masillas impermeables en general; empalmes preformados y empalmes técnicos; resinas y productos químicos en general para tratamientos protectores y para pavimentación industrial; endurecedores superficiales para pavimentaciones de hormigón, argamasa/argamasas expansivas para anclajes de hormigón; impermeabilizantes; pavimentos de goma y sintéticos; máquinas, equipos y accesorios en general para la construcción; pinturas en general y productos afines; artículos hidrotermosantarios; artículos de ferretería; artículos de tapicería y de revestimientos; productos químicos en general; artículos para el hogar, el tiempo libre, el bricolage y el bricolage en general; materiales de construcción y otros artículos para la construcción; material eléctrico, muebles, objetos varios, tejidos, alfombras, cortinas y objetos de decoración en general; objetos de arte, de antigüedad y de colección; b) La ejecución de todos los trabajos, también bajo licitación, inherentes al campo de la urbanística y de la construcción, incluidas las intervenciones de recuperación del patrimonio urbanístico como,

por ejemplo y no perentoriamente: b1) Pintura, barnizado, impermeabilización, aislante térmico, acústico, antiincendio, colocación de revestimientos externos de edificios también mediante sistemas arquitectónicos del tipo "de pared o fachada ventilada", revoque e ignifugación; b2) Trabajos de parcelación, urbanización y construcción de inmuebles individuales y/o complejos de inmuebles, cualquiera que sea su asignación; realización de trabajos viales, estacionamientos, depósitos para medios de transporte y de infraestructura en general; b3) Trabajos de mantenimiento ordinario en general; b4) Trabajos de mantenimiento extraordinario en general; b5) Trabajos de restauración y de saneamiento conservativo; b6) Trabajos de reestructuración de la construcción; b7) Trabajos de reestructuración urbanística; c) La prestación de servicios de asistencia para el diseño y la realización de obras en el campo de la construcción, así como de asistencia para la elección de los materiales idóneos para la realización de los trabajos; la realización, la valorización, la difusión, la compra venta y la explotación económica de patentes industriales en general, como patentes de invención y de modelo industrial, marcas industriales y de comercio, derechos de know-how relativos a productos, a procesos productivos y aplicativos, a fórmulas, a la comercialización de bienes y a la prestación de servicios, además de la adquisición y la concesión a terceros de los derechos de licencia/permiso de uso de las patentes arriba mencionadas; d) La asunción de mandatos de agencias y de representación comercial, con o sin depósito, relativamente a los bienes mencionados arriba en la letra a) así como la posibilidad de ser concesionaria, comisionada y/o apoderada de terceros y de gestionar almacenes de custodia y depósito de mercancía por cuenta de terceros; e) La valorización, la construcción, el comercio, la conducción, la gestión, el arrendamiento y el alquiler de bienes inmuebles propios o de terceros y de empresas que desempeñan las actividades arriba mencionadas en las letras anteriores así como la puesta a disposición de terceros de estructuras en general; f) La prestación de servicios comerciales, de marketing y de soporte logístico y administrativo a favor de otras empresas, incluidos la teneduría de la contabilidad general y el IVA, la emisión de facturas, de documentos de transporte y de entrega, las relaciones con las empresas de crédito, los clientes y los proveedores, el archivo de documentos y lo que fuera necesario, excepto la teneduría de los libros sociales, de los libros de sueldos y matrícula, para la redacción de las denuncias contempladas por la vigente normativa fiscal, asistencial y de la seguridad social y, en general, por todo lo que atañe al asesoramiento fiscal, societario y del trabajo en sentido lato. 2. La sociedad puede además: Asumir y conceder agencias, comisiones, representaciones y mandatos así como desempeñar todas las demás actividades comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que el órgano administrativo considere como instrumentales, accesorias, pertinentes, necesarias o útiles para la realización de las actividades que constituyen el asunto social; conceder avales, garantías reales y personales para obligaciones de terceros, también no socios, a favor de bancos y de terceros en general en las formas más oportunas; asumir tanto directa como indirectamente coparticipaciones y participaciones en otras sociedades o empresas de cualquier tipo, tanto italianas como extranjeras, con asunto análogo, afín o pertinente al propio; 3) Todas las

actividades que constituyan el asunto social deberán desempeñarse según las limitaciones y en el respeto de las normas que disciplinan su ejercicio; en particular, las actividades de tipo financiero deberán desempeñarse en conformidad con lo impuesto por las leyes en esta materia. Además se deberán respetar las normas en concepto de actividades reservadas a sujetos inscritos en colegios, gremios o asociaciones profesionales. Vencimiento: 31 de Diciembre de 2015. Capital social: Cincuenta mil doscientos treinta y dos Euros (pesos doscientos dieciséis mil), representado por cincuenta y dos mil doscientos treinta y dos cuotas nominales de un Euro cada una, declarados, suscriptos, depositados, e integrados por Werther Colonna 502 cuotas nominales; Vincenzo Colonna 502 cuotas nominales; e I.V.A.S. Industria Vernici S.p.A. 49.228 cuotas nominales. Cierre ejercicio económico financiero: 31 de Diciembre de cada año. Administración pluripersonal colegial: La sociedad puede ser administrada alternativamente: A) Por un único administrador; B) Por un consejo de administración formado por un número de miembros variable de un mínimo de dos a un máximo de siete; C) Por dos o más administradores con poderes conjuntos o por separado o con poderes que podrán ejercerse por mayoría, según el número y las competencias que los socios determinen en el momento de la nómina. En la actualidad por un consejo de administración de dos miembros: Vincenzo Colonna: Consejero, Presidente del Consejo de Administración. Poderes: El Acta del Consejo de Administración del 27/09/2002 confiere al Presidente del Consejo de Administración todos los poderes para la gestión y administración tanto ordinaria como extraordinaria de la sociedad, excepto para las atribuciones indicadas en los arts. 2423,2443,2446 y 2447 del código Civil, tal como prevén los arts. 2301 y 2487 del código Civil, y el poder de firma y de representación de la sociedad, frente a terceros y en juicio, incluso para los poderes a él delegados, tal como prevé el art. 18 del estatuto social; Administrador Delegado; Werther Colonna: Consejero, Administrador Delegado. Por Acta del Consejo de Administración de 27/09/2002 confiere al Administrador Delegado, de manera separada del Presidente del Consejo, todos los poderes para la gestión y la administración tanto ordinaria como extraordinaria de la sociedad, excepto para las atribuciones indicadas en los arts. 2423,2443,2446, y 2447 del código Civil, tal como prevén los arts. 2381 y 2487 del código Civil y, siempre por separado, el poder de firmar y de representar a la sociedad, frente a terceros y en juicio, incluso con respecto a los poderes a él delegados, tal como prevé el art. 18 del estatuto social. Duración de los mandatos: Tiempo indefinido. Por Acta de fecha 24-01-07 el Consejo de Administración resolvió por unanimidad: Participar en la constitución de una sociedad bajo la forma jurídica análoga a la de responsabilidad limitada con sede en Argentina con capital social no superior a setenta mil euros, por un término no inferior al 31-12-2040, y con objeto similar. Por Acta de fecha 03-04-07 el Consejo de Administración resuelve: Registrar el estatuto de la sociedad y todo otro eventual documento societario en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Argentina, fijando el domicilio legal en Av. R. Menéndez Pidal nº 4048 (C.P. X5009BAT) Local 3 P.A. Ciudad de Córdoba y designar al Presidente Vincenzo Colonna, ciudadano italiano, empresario, de 49 años de edad, casado, Pasaporte nº 934460 U, domiciliado en calle

Castelvechchio n° 152, Savignano sul Rubicone, Italia, representante legal de la sociedad en Córdoba, Argentina, con todos los poderes y delegaciones necesarias, con domicilio legal en Av. R. Menéndez Pidal n° 4048 (CP X5009BAT), Local 3, P.A. , Ciudad de Córdoba.
N° 11982 - \$ 459.-

su inscripción en el Registro Público de Comercio. El 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Oficina, junio de 2.007. Juzg. de 1ra Inst. C.C. 52A ConSoc 8- Sec de la ciudad de Córdoba. Fdo. Musso Carolina - Sec.
N° 12024 - \$ 71.-

LOS MIRASOLES
SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad
Rectificación de edicto N° 8537
publicado el 09/05/2007

Fecha de constitución: 26 de febrero de 2007 y acta ratificativa y rectificativa del 12 de abril de 2007. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electo /s por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Representación legal y Uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de octubre de cada año. Córdoba, 12 de abril de 2007.

N° 11984 - \$ 75.-

METALURGICA ALE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato social : 22/8/2006. Actas de fecha 29-11-06 y 14-05-07. Silvana Andrea Gómez, argentina, 31 años , D.N.I. 24.120.417, casada y Juan Daniel Aguilanti , argentino, 42 años, D.N.I. 16.634.714 , casado, ambos con domicilio en Ruta 9 Km. 664 de la localidad de Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, comerciantes. Denominación: "Metalúrgica Ale S.R.L.". Domicilio Ruta 9 Km. 664, de Río Segundo, Córdoba. Objeto Social: Realización por cuenta propia y/o de terceros , por su intermedio y/o asociada a terceros, el fraccionamiento, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, transporte, almacenamiento y procesamiento de hierros, estructuras metálicas, chapas y caños, sus productos derivado y/o relacionados con los mismos, en todas sus formas posibles, incluyendo máquinas, insumos industriales, metalúrgicos y productos de ferretería industrial. Capital Social: \$ 30.000.- (100 cuotas sociales de \$ 300.- cada una). Silvana Andrea Gómez 50 cuotas (\$ 15.000.-) y Juan Daniel Aguilanti 50 cuotas (\$ 15.000.-). La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Silvana Andrea Gómez la que reviste el carácter de Gerente. Duración: el plazo de duración será de 10 años a partir de